

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 2.019.

En el Salón de Plenos de la Mancomunidad, siendo las 10 horas y 25 minutos del día señalado en la convocatoria se reúne la Junta de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva, presidida por D. Juan Antonio García García, Presidente, a la que asisten los siguientes señores y señoras:

- D. Santiago Ponce Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Bonares.
- Dña. Encarnación Castellano Solís y D. José Caraballo Lancho, Alcaldesa y Concejal, respectivamente, del Ayuntamiento de Chucena.
- D. Miguel Angel Curiel Reinoso, Alcalde, y Dña. Isabel Vázquez de Vayas, Concejala del Ayuntamiento de Hinojos.
- D. Manuel Ángel Fernández González, Concejal del Ayuntamiento de Almonte.
- Dña. Eva María Rodríguez Domínguez y Dña. Leticia Reyes Naranjo, Concejales del Ayuntamiento de Moguer.
- Dña. Laura Romero Pichardo y Dña. Sara Morales Gregorio, Alcaldesa y Concejala, respectivamente, del Ayuntamiento de Niebla.
- D. Ramón Domínguez Arguisjuela, Concejal del Ayuntamiento de Paterna del Campo.
- D. Diego Rivero Pichardo y Dña. Fátima Muñoz Macías, Alcalde y Concejala, respectivamente, del Ayuntamiento de Rociana del Condado.
- D. Eulogio Burrero Salazar, Alcalde del Ayuntamiento de Escacena del Campo.

Excusaron su asistencia los siguientes señores y señoras:

- D. David Vivas Ojuelos y D. Manuel Mora Ruiz, Alcalde y Concejal, respectivamente, del Ayuntamiento de Lucena del Puerto.
- D. Ildefonso Martín Barranca y D. Arturo Alpresa Ricart, Alcalde y Concejal, respectivamente, del Ayuntamiento de Villarrasa.
- D. Juan Salvador Domínguez Ortega, Concejal del Ayuntamiento de Paterna del Campo.
- D. Cristóbal Carrillo Retamal y D. Juan José Camacho Gil, Alcalde y Concejal, respectivamente, del Ayuntamiento de Manzanilla.
- Dña. María Rocío Espinosa de la Torre, Alcaldesa del Ayuntamiento de Almonte.
- D. Alvaro Morcillo Bernal y D. José Carlos Álvarez Martín, Concejales del Ayuntamiento de La Palma del Condado.
- D. Carmelo Romero Hernández y Dña. Genma Domínguez Moreno, Alcalde y Concejala, respectivamente, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.
- D. Sebastián Fernández Pérez y D. Diego del Toro Pérez, Alcalde y Concejal, respectivamente, del Ayuntamiento de Villalba del Alcor.
- D. Justo José Fernández Pichardo, Concejal del Ayuntamiento de Escacena del Campo.
-

Asiste también quien redacta este acta, Dña. María del Carmen García Sánchez, Secretaria-Interventora de la Mancomunidad y D. Francisco José Hidalgo Fernández, Asesor Jurídico.

El objeto de la sesión es tratar los asuntos que se contienen en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DE 22 DE MARZO DE 2019.**

**2º.- TOMA DE POSESIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA.**

**3º.- INFORMES VARIOS DE LA PRESIDENCIA.**

**4º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DE 2018.**

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Iniciado el desarrollo de los anteriores puntos del Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE FECHA DE 22/03/2019.**

Dada lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 22 de marzo de 2019, la Junta acuerda, por unanimidad de todos sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión mencionada.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA.**

Toma posesión del cargo y presta juramento en la forma reglamentariamente prevista la nueva representante del Ayuntamiento de Moguer, Dña. Leticia Reyes Naranjo, a quien da la bienvenida el Sr. Presidente.

**3º.- INFORMES VARIOS DE LA PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente disculpa la ausencia de Dña. María Teresa Jiménez Díaz, Gerente de la Mancomunidad, por encontrarse enferma, quien habitualmente informa de las actividades desarrolladas por la entidad desde la última sesión hasta la fecha.

Por ello, emplaza a los presentes a la próxima sesión en la que recibirán cumplida información de dichos aspectos.

#### **4º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DE 2018.**

Por parte del Sr. Presidente se cede la palabra a la Secretaria que informa a la Junta de la Mancomunidad que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la Presidencia ha procedido a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2.018, cuyo resumen es el siguiente:

1. FONDOS LIQUIDOS	1.368.596,47
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	938.821,20
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	724.280,10
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	214.541,10
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	21.106,68
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0
DE PRESUPUESTO CERRADOS	0
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	21.106,68
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	2.286.310,99
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	57.610,92
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	883.802,31
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES.	1.344.897,76

Abierto turno de intervenciones, ninguno de los presentes solicita la palabra, por lo que la Junta queda enterada de la información de la Presidencia sobre la liquidación del Presupuesto de la Corporación de 2018.

Antes de pasar al último punto del orden del día, el Sr. Presidente solicita la inclusión por su carácter urgente de un nuevo punto con la siguiente denominación: **4º BIS.- APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN PARA REGISTROS DE INTERESES.**

Aprobada la urgencia por unanimidad de todos los miembros presentes, se procede a su deliberación.

#### **4ºBIS.- APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN PARA REGISTROS DE INTERESES.**

El Sr. Presidente expone que, con la finalización del mandato de esta Corporación, se hace necesario que los miembros de la Junta de la Mancomunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, presenten las declaraciones correspondientes a los bienes patrimoniales y a las causas de incompatibilidad y actividades.

Para ello, la Junta de la Mancomunidad deberá proceder a la aprobación de los modelos correspondientes en que se formalizarán las oportunas declaraciones para los registros de intereses de los miembros de la Corporación.

El Sr. Presidente, siendo consciente de las dificultades que genera, para los nuevos corporativos, la cumplimentación de los modelos de declaración de bienes patrimoniales y de causas de incompatibilidad y de actividades, definidos en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, ya que la experiencia práctica demuestra que suscitan muchas dudas sobre cómo declarar las diferentes situaciones existentes, propone:

**Único.-** Aprobar para cada representante que dichos modelos sean los que deban cumplimentarse en su respectivo ayuntamiento.

Abierto turno de intervenciones, el Sr. Portavoz del Grupo Popular manifiesta que su Grupo ya expresó en la reunión de portavoces su parecer favorable a la propuesta de la Presidencia.

Sometida, por tanto, la propuesta a votación, la Junta de la Mancomunidad acuerda por unanimidad de todos sus miembros presentes aprobar la propuesta de la Presidencia en todos sus términos y condiciones.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Cedida la palabra a los asistentes, el Sr. Portavoz del Grupo Popular expresa la bienvenida de su Grupo a la nueva representante del Ayuntamiento de Moguer, deseándole que, aunque breve, su estancia en la entidad sea provechosa.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 10:30 del día señalado en la convocatoria.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: Juan Antonio García García.

Fdo.: María del Carmen García Sánchez.

